**COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA**

SECRETARÍA EJECUTIVA

[Lugar, fecha]

**[PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS]**

EI suscrito **[Nombre],** con personalidad y patrimonio propio, actuando por su propio derecho se identifica con **[precisar los datos de identificación oficial vigente del suscrito: cartilla, pasaporte, documento migratorio, credencial para votar, cédula profesional],** en esta solicitud de permiso de **[actividad regulada de producto(s) permisionado(s)]** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, declaro lo siguiente:

1. Que cumplo con los requisitos para ser Permisionario.
2. Que conozco el marco jurídico aplicable al sector hidrocarburos.
3. Que me comprometo a obtener las autorizaciones por parte de otras autoridades federales y locales que sean necesarias para el desarrollo y ejecución del proyecto objeto de la presente solicitud, con independencia del permiso de **[actividad regulada de producto(s) permisionado(s)]**, que, en su caso, sea otorgado por la Comisión Reguladora de Energía.
4. Que conozco de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, conforme al Código Penal Federal.
5. Que no he sido sancionado, con sentencia firme de autoridad competente, por delitos previstos en la Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos.
6. Que no cuento con antecedentes de sanción administrativa por resolución firme de la Secretaría de la Función Pública.
7. Que no he sido sancionado por la Procuraduría Federal del Consumidor por actividades vinculadas al sector energético.
8. Que no me encuentro con inhabilitación como proveedor por parte de la Secretaría de la Función Pública.
9. Que no soy reincidente por sanciones determinadas por la Comisión Reguladora de Energía respecto de las actividades vinculadas con la materia del permiso solicitado.
10. Que no cuento con algún procedimiento ante la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que limite o restrinja mi capacidad financiera.
11. Que no me encuentro en el listado global publicado por el SAT definitivo del artículo 69 – B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.
12. Que conozco que las personas jurídicas serán penalmente responsables de los delitos cometidos a su nombre, por su cuenta, en su beneficio o a través de los medios que ellas proporcionen, cuando se haya determinado que además existió inobservancia del debido control en su organización así como, en su caso, las sanciones que se les podrán aplicar a las personas jurídicas con personalidad jurídica propia de conformidad con los artículos 421 y 422 del Código Nacional de Procedimientos Penales en relación con el artículo 11 Bis del Código Penal Federal.
13. Que conozco que de conformidad con lo previsto en la fracción VII, del artículo 54, de la LH, los permisos otorgados terminarán, entre otras causas, cuando exista resolución judicial o mandamiento firme de autoridad competente.

Asimismo, en caso de que se me otorgue el permiso, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, declaro lo siguiente:

1. Me comprometo a realizar la actividad de **[actividad regulada] de [producto(s) permisionado(s)]** con Productos de procedencia lícita.
2. Me comprometo a cumplir con las obligaciones del Título de Permiso, las Disposiciones Administrativas de Carácter General, las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, y/o demás normatividad que en su momento la autoridad competente emita en relación con la actividad de Comercialización de Petrolíferos o Petroquímicos.
3. Me comprometo a iniciar operaciones en un plazo máximo de DOS (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento del permiso y dar aviso a la Comisión Reguladora de Energía en un plazo mínimo de 20 días hábiles previos.
4. Me comprometo a garantizar las condiciones del servicio para que la disponibilidad de los Productos sea la requerida y así proteger los intereses de los usuarios. Lo anterior, en los términos establecidos en la fracción III del artículo 84 de la LH.
5. Fomentaré el desarrollo eficiente y promoveré la competencia, protegiendo los intereses de los usuarios a través de precios competitivos; asimismo, propiciaré una adecuada cobertura para abastecer de manera continua los Productos y atenderé la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios.
6. Presentaré a la Comisión, en un plazo de 90 días naturales a partir de la notificación del otorgamiento del Permiso, respecto al debido control en su organización, lo siguiente:
   1. Manual de organización y procedimientos, en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas y que especifique claramente las distintas cadenas de mando y de liderazgo en toda la estructura;
   2. Mecanismos de control de información operativa, contable y de terceros;
   3. Código de Conducta y medios mediante los cuales se hará del conocimiento de todos los miembros de su organización;
   4. Procedimientos de control, vigilancia y auditoría, que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad (anticorrupción y antidiscriminación), obligaciones regulatorias y de la legislación vigente;
   5. Procedimientos de denuncia, tanto al interior de la organización como hacia las autoridades competentes, así como procesos disciplinarios y consecuencias concretas respecto de quienes actúan de forma contraria al Código de Ética, las normas internas, la regulación aplicable o a la legislación mexicana vigente;
   6. Políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personal con conflicto de intereses o faltas de integridad, así como a evitar la discriminación de persona alguna motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
   7. Programas de capacitación respecto de las medidas de integridad al personal a todos los niveles de la estructura.

**[Nombre y firma autógrafa de la Persona física]**

**[PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES]**

EI suscrito **[Nombre del Representante Legal],** representante legal de la empresa **[razón social],** con personalidad y facultades legales debidamente acreditadas mediante la escritura pública No. **[No. escritura pública]** de fecha **[día/mes/año]** otorgada ante la fe del Notario Público Lic. **[nombre del notario público]** de la Ciudad **[Ciudad donde se expide el instrumento notarial]** de la entidad federativa **[Entidad donde se expide el instrumento notarial]** de la República Mexicana, en esta solicitud de permiso de **[actividad regulada de producto(s) permisionado(s)]** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, declaro lo siguiente:

1. Que mi representada cumple con los requisitos para ser Permisionario.
2. Que mi representada conoce el marco jurídico aplicable al sector hidrocarburos.
3. Que mi representada se compromete a obtener las autorizaciones por parte de otras autoridades federales y locales que sean necesarias para el desarrollo y ejecución del proyecto objeto de la presente solicitud, con independencia del permiso de **[actividad regulada de producto(s) permisionado(s)]**, que, en su caso, sea otorgado por la Comisión Reguladora de Energía.
4. Que mi representada conoce de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, conforme al Código Penal Federal.
5. Que mi representada no ha sido sancionada, con sentencia firme de autoridad competente, por delitos previstos en la Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos.
6. Que mi representada no cuenta con antecedentes de sanción administrativa por resolución firme de la Secretaría de la Función Pública.
7. Que mi representada no ha sido sancionado por la Procuraduría Federal del Consumidor por actividades vinculadas al sector energético.
8. Que mi representada no se encuentra con inhabilitación como proveedor por parte de la Secretaría de la Función Pública.
9. Que mi representada no es reincidente por sanciones determinadas por la Comisión Reguladora de Energía respecto de las actividades vinculadas con la materia del permiso solicitado.
10. Que mi representada no cuenta con algún procedimiento ante la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que limite o restrinja su capacidad financiera.
11. Que mi representada no se encuentra en el listado global publicado por el SAT definitivo del artículo 69 – B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.
12. Que mi representada conoce que las personas jurídicas serán penalmente responsables, de los delitos cometidos a su nombre, por su cuenta, en su beneficio o a través de los medios que ellas proporcionen, cuando se haya determinado que además existió inobservancia del debido control en su organización así como, en su caso, las sanciones que se les podrán aplicar a las personas jurídicas con personalidad jurídica propia de conformidad con los artículos 421 y 422 del Código Nacional de Procedimientos Penales en relación con el artículo 11 Bis del Código Penal Federal.
13. Que mi representada conoce que de conformidad con lo previsto en la fracción VII, del artículo 54, de la LH, los permisos otorgados terminarán, entre otras causas, cuando exista resolución judicial o mandamiento firme de autoridad competente.

Asimismo, en caso de que a mi representada se le otorgue el permiso, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, declaro lo siguiente:

1. Mi representada se compromete a realizar la actividad de **[actividad regulada] de [producto(s) permisionado(s)]** con Productos de procedencia lícita.
2. Mi representada se compromete a cumplir con las obligaciones del Título de Permiso, las Disposiciones Administrativas de Carácter General, las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, y/o demás normatividad que en su momento la autoridad competente emita en relación con la actividad de Comercialización de Petrolíferos o Petroquímicos.
3. Mi representada se compromete a iniciar operaciones en un plazo máximo de DOS (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento del permiso y dar aviso a la Comisión Reguladora de Energía en un plazo mínimo de 20 días hábiles previos.
4. Mi representada se compromete a garantizar las condiciones del servicio para que la disponibilidad de los Productos sea la requerida y así proteger los intereses de los usuarios. Lo anterior, en los términos establecidos en la fracción III del artículo 84 de la LH.
5. Mi representada fomentará el desarrollo eficiente y promoverá la competencia, protegiendo los intereses de los usuarios a través de precios competitivos; asimismo, propiciará una adecuada cobertura para abastecer de manera continua los Productos y atenderá la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios.
6. Mi representada presentará a la Comisión, en un plazo de 90 días naturales a partir de la notificación del otorgamiento del Permiso, respecto al debido control en su organización, lo siguiente:
   1. Manual de organización y procedimientos, en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas y que especifique claramente las distintas cadenas de mando y de liderazgo en toda la estructura;
   2. Mecanismos de control de información operativa, contable y de terceros;
   3. Código de Conducta y medios mediante los cuales se hará del conocimiento de todos los miembros de su organización;
   4. Procedimientos de control, vigilancia y auditoría, que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad (anticorrupción y antidiscriminación), obligaciones regulatorias y de la legislación vigente;
   5. Procedimientos de denuncia, tanto al interior de la organización como hacia las autoridades competentes, así como procesos disciplinarios y consecuencias concretas respecto de quienes actúan de forma contraria al Código de Ética, las normas internas, la regulación aplicable o a la legislación mexicana vigente;
   6. Políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personal con conflicto de intereses o faltas de integridad, así como a evitar la discriminación de persona alguna motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
   7. Programas de capacitación respecto de las medidas de integridad al personal a todos los niveles de la estructura.

**[Nombre y firma autógrafa de todos los miembros del consejo]**

**[Nombre y firma autógrafa del Representante Legal]**